

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN
38

N° INF. TECNICO 29 TRAMITADA 11/01/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 3102012112-3654-2011 - 803-2009-012060816

Gobierno de Chile

9

CONSIDERANDO

VISTOS

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE subdupto de Tranportes Especiales

11/01/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° $\underline{38}$ / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CWBC-35, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 29 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>VECCHIOLA S.A.</u> la cantidad de <u>6,37</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DE MARIE DIRECTOR REGIONAL AT A CAMA

GUILLERMO ARRAÑO URZUA CONSTRUCTOR CIVIL DIRECTOR REGIONAL (S) VIALIDAD ATACAMA

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Distribución -Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

W Roull & C (3.1112.808-